

Versión Pública

UT-SIP-129-2022

Fecha de clasificación: 11 de enero del 2023, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/01/2023**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/129/2022
Folio: 280527622000130

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 06 de octubre de 2022

C. N1-ELIMINADO 1
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 06 de octubre del presente mes y año, recibido a través de la Oficialía de Partes de este Instituto, y remitido a esta Unidad en la misma fecha mediante Memorándum SE/M1794/2022 firmado por el Secretario Ejecutivo, por lo que se procedió a subirlo a la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527622000130 por la cual se solicita:

“Por este medio, me permito solicitar de la manera más atente, los Resultados de la Elección de Ayuntamientos del Proceso Electoral Local Ordinario Ayuntamientos 2017-2018 y de la Elección de Ayuntamientos del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 clasificado por Municipio, Sección Casilla, Partido Político, Candidaturas Independientes, Votos Válidos, Votos de Candidatos No Registrados, Votos Nulos, Total de Votos y Lista Nominal y con las modificaciones impactadas en relación con las sentencias de los Órganos Jurisdiccionales correspondientes.”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, con el fin de dar respuesta a lo solicitado, esta Unidad de Transparencia le informa que:

La información solicitada es pública, toda vez que, se encuentra publicada en el apartado de Estadística Electoral en la página web principal de este Instituto Electoral, por lo que la podrá consultar, adquirirla y/o descargarla en las siguientes ligas:

Resultados de la elección de Ayuntamientos

Proceso Electoral Ordinario 2017-2018

Resultados de la Elección de Ayuntamientos

https://www.ietam.org.mx//PortalN/Paginas/EstadisticaEI/Estadistica_Electoral.aspx#PE2017_2018



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

Cómputo Final de la Elección de Ayuntamientos

https://www.ietam.org.mx//PortalN/Paginas/EstadisticaEI/Estadistica_Electoral.aspx#PE2020_2021

Elección de ayuntamientos y votación emitida

https://www.ietam.org.mx//PortalN/documentos/PE2020/Computos_electorales/Ayuntamiento.xlsx

En tal sentido, le expongo que el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, en sus numerales 4 y 5, instaure que:

***“La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.*”**

La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante”.

Así mismo, se fortalece con lo establecido en la Ley de Transparencia en su artículo 144, que a la letra expresa los siguiente:

“Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...”

Como ya ha quedado establecido, fundado y motivado, por esta Unidad de Transparencia, que la información se le está proporcionando dentro del término legal, y, si la información solicitada ha sido pública en algún medio impreso y/o electrónico o bien, se tiene ya publicada en la página institucional, se le indican las ligas en donde podrá consultar, adquirir y reproducir la información solicitada.

Adicionalmente, se le comunica que en la página principal de la página web institucional, existe un apartado denominado “ESTADISTICA ELECTORAL”, en dicho apartado encontrará la información relativa a los resultados electorales de los Procesos Electorales Ordinarios desde 1995 a 2020-2021.

Por lo anteriormente fundado y motivado remítase al solicitante el presente acuerdo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas

ATENTAMENTE

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

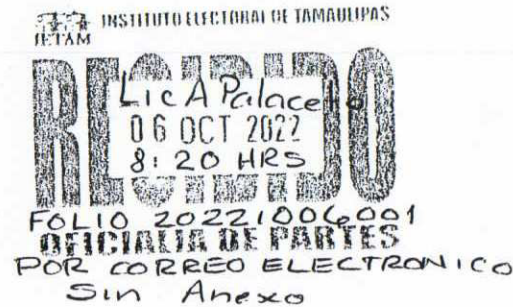
Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

Solicitud de Información.

N1-ELIMINADO N2-ELIMINADO 3

Jue 06/10/2022 0:14

Para: Oficialia de Partes <oficialiadepartes@ietam.org.mx>



Jueves, 06 de octubre de 2022.

Asunto: Solicitud de Información.

Lic. César Andrés Villalobos Rangel
Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral
del Instituto Electoral de Tamaulipas

Por este medio, me permito solicitar de la manera más atenta, los **Resultados de la Elección de Ayuntamientos del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y de la Elección de Ayuntamientos del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021** clasificado por *Municipio, Sección Casilla, Partido Político, Coaliciones, Candidaturas Independientes, Votos Válidos, Votos de Candidaturas No Registradas, Votos Nulos, Total de Votos y Lista Nominal* y con las **modificaciones impactadas** en relación con las **sentencias** de los Órganos Jurisdiccionales correspondientes.

Lo anterior, en formato **Excel**.

Agradeciendo de antemano, que dicha solicitud fuera atendida en los términos correspondientes, y remitida a través del correo electrónico N3-ELIMINADO 3

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente.

C. N4-ELIMINADO 1



06/10/2022 14:33:42 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527622000130
Fecha de presentación	06/10/2022
Nombre del solicitante:	N5-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM). Por este medio, me permito solicitar de la manera más atente, los Resultados de la Elección de Ayuntamientos del Proceso Electoral Local Ordinario Ayuntamientos 2017-2018 y de la Elección de Ayuntamientos del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 clasificado por Municipio, Sección Casilla, Partido Político, Candidaturas Independientes, Votos Válidos, Votos de Candidatos No Registrados, Votos Nulos, Total de Votos y Lista Nominal y con las modificaciones impactadas en relación con las sentencias de los Órganos Jurisdiccionales correspondientes. Lo anterior en formato Excel. Agradeciendo de antemano, que dicha solicitud fuera atendida en los términos correspondientes, y remitida a través del correo electrónico N6-ELIMINADO 3
Información solicitada:	

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	04/11/2022
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	13/10/2022
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	18/11/2022

SECRETARÍA EJECUTIVA

Asunto: Se le traslada correo electrónico sobre solicitud de información, para trámite.

SE/M1794/2022

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 06 de octubre de 2022

MEMORANDUM

PARA: TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por este conducto, me permito trasladar la petición formulada por el C. **N7-ELIMINADO 1** remitida a través del correo electrónico **N8-ELIMINADO 3** y recibido en la cuenta de la Oficialía de Partes de este Instituto oficialiadepartes@ietam.org.mx en esta propia fecha, registrado con el folio 20221006001, identificado con el Asunto: Solicitud de Información; en el que se manifiesta lo siguiente:

"Lic. César Andrés Villalobos Rangel
Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral
del Instituto Electoral de Tamaulipas

Jueves, 06 de octubre de 2022.
Asunto: Solicitud de Información.

Por este medio, me permito solicitar de la manera más atenta, los **Resultados de la Elección de Ayuntamientos del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y de la Elección de Ayuntamientos del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021** clasificado por *Municipio, Sección Casilla, Partido Político, Coaliciones, Candidaturas Independientes, Votos Válidos, Votos de Candidaturas No Registradas, Votos Nulos, Total de Votos y Lista Nominal* y con las **modificaciones impactadas** en relación con las sentencias de los Órganos Jurisdiccionales correspondientes.

Lo anterior, en formato Excel.

Agradeciendo de antemano que dicha solicitud fuera atendida en los términos correspondientes, y remitida a través del correo electrónico **N9-ELIMINADO 3**

Lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 113, fracciones VII, XVII y XXII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y 39, fracciones I y IV y 66, fracción XVIII del Reglamento Interno del IETAM; y 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se le solicita se sirva realizar lo siguiente:



Validación de la vía de atención de la solicitud y en su caso, dar el trámite respectivo a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional Transparencia en términos de las disposiciones normativas de la materia, debiendo informar al suscrito al respecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM

C.c.p. Lic. Juan José G. Ramos Charra. Consejero Presidente del IETAM. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo

Elaboró: RIVH



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el correo electrónico, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

3.- ELIMINADO el correo electrónico, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

6.- ELIMINADO el correo electrónico, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

8.- ELIMINADO el correo electrónico, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

9.- ELIMINADO el correo electrónico, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."